

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00693-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se corrige el error mecanográfico en la decisión del 19 de octubre de 2021 en cuanto el número de cedula de ciudadanía del causante es 17.058.125 y no como se consignó en la providencia citada (art. 286 CGP).

Cumpla secretaria lo ordenado en el inciso tercero y cuarto del auto en mención.

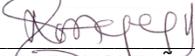
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0198 FECHA 17/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF